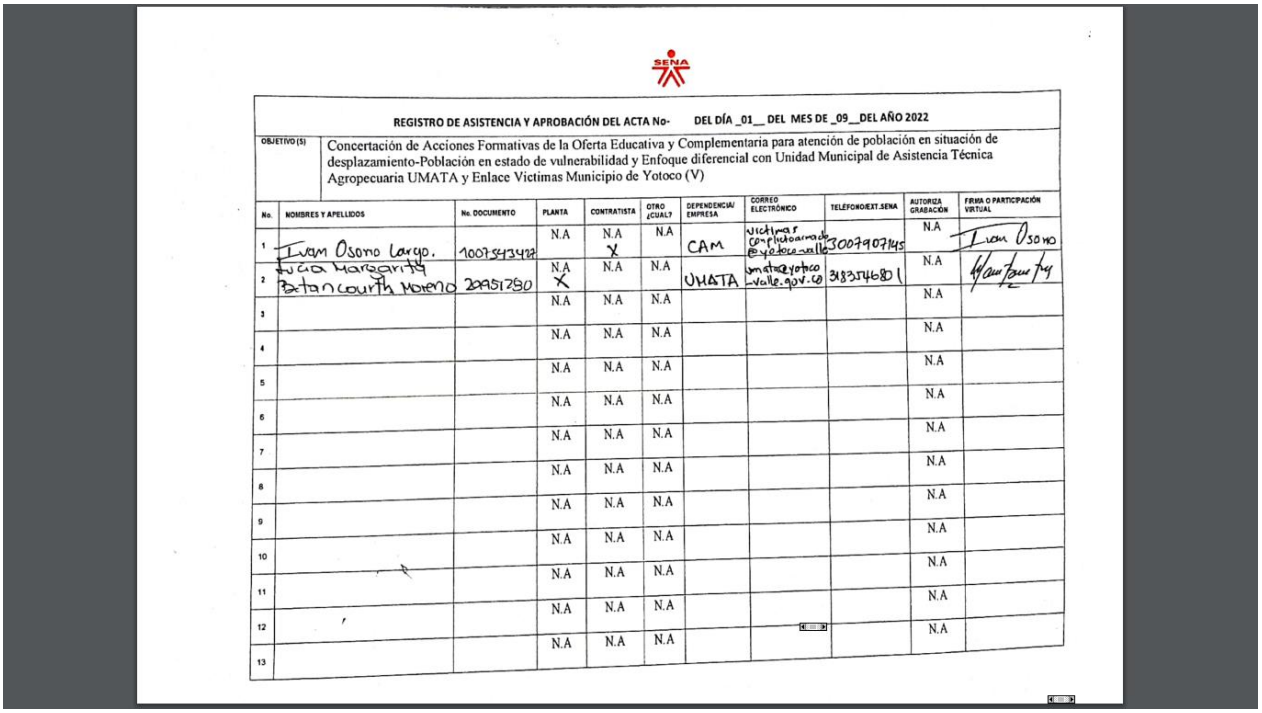


REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA _01__ DEL MES DE _09__DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): Concertación de Acciones Formativas de la Oferta Educativa y Complementaria para atención de población en situación de desplazamiento-Población en estado de vulnerabilidad y Enfoque diferencial con Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA y Enlace Victimas Municipio de Yotoco (V)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Iván Osorio Largo.	1007543472	N.A	N.A X	N.A	CAM	victimas complementarios@yotoco-valle	3007907145	N.A	Iván Osorio
2	Lucia Margarita Betancourth Moreno	29951780	N.A X	N.A	N.A	UMATA	umata@yotoco-valle.gov.co	3183546801	N.A	
3			N.A	N.A	N.A				N.A	
4			N.A	N.A	N.A				N.A	
5			N.A	N.A	N.A				N.A	
6			N.A	N.A	N.A				N.A	
7			N.A	N.A	N.A				N.A	
8			N.A	N.A	N.A				N.A	
9			N.A	N.A	N.A				N.A	
10			N.A	N.A	N.A				N.A	
11			N.A	N.A	N.A				N.A	
12			N.A	N.A	N.A				N.A	
13			N.A	N.A	N.A				N.A	

ACTA No.64 _09_2022		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Divulgación y Concertación de Acciones Formativas de Programas de Formación Complementaria para atencion de población en situación de desplazamiento población en estado de vulnerabilidad y enfoque diferencial con Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA) y enlace Victimas del Municipio de Yotoco (V)		
CIUDAD Y FECHA: Guacari (V), 01 de Septiembre de 2022	**HORA INICIO:** **08:00**	**HORA FIN:** **12:00**
LUGAR Y/O ENLACE: Alcaldia Municipal Yotoco (V)	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Valle – CABSena	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Divulgación y Concertación de Agenda Formativa-Programa SENA Atencion a Victimas.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar Divulgación y Concertación de Capacitaciones con comunidad caracterizada población en situación de desplazamiento población en estado de vulnerabilidad y enfoque diferencial Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA) y enlace Victimas del Municipio de Yotoco (V)		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Se realiza divulgación y Concertación de Agenda de formación con Iván Osorio Largo Enlace Victimas y Lucia Margarita Betancourth Moreno funcionaria Umata del Municipio de Yotoco (V)		
CONCLUSIONES		
Se establece como fecha de nueva reunión con personal interesado 15 días (16 de Septiembre de 2022)		
COMPROMISOS		

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Elaboración de acta de la reunión	Wilson Andres Largo Tabares	A partir del 02_09_2022
Convocatoria personal caracterizado	Lucia Margarita Betancourth Moreno-Umata-Ivan Osorio Largo Enlace población victima	A partir del 17_09_2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)



Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.

- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario

Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores
FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	